

## Ficha Documentación de Información Geográfica SUBPESCA Región del Biobío

<b>Nombre o título:</b>	Concesiones de Acuicultura
<b>Definición:</b>	Áreas solicitadas para realizar actividades de acuicultura
<b>Resumen de la información:</b>	<p>Concesiones de acuicultura es el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura, sobre recursos hidrobiológicos. Puede recaer en áreas de playa de mar, terrenos de playa fiscales, porciones de agua y fondo, rocas y ríos navegables por buques de más cien toneladas de registro grueso o extensiones que estén afectadas por las mareas. Estos previamente deben haber sido decretados como áreas aptas para el ejercicio de la acuicultura por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La fuente corresponde a las solicitudes ingresadas a trámite en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura por personas naturales o jurídicas.</p> <p>Los procesos realizados son la regularización cartográfica referida al datum WGS-84, que comprendió el traspaso desde cartografía con y sin referencia geodésica, generando un nuevo juego de coordenadas para las concesiones de acuicultura otorgadas y/o en trámite georreferenciadas en la nueva cartografía de áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura modificadas por Decreto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA)</p> <p>La escala de referencia espacial es a nivel de la región del Biobío</p>
<b>URL descarga:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag es/centro-de-descargas">https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag es/centro-de-descargas</a>
<b>URL servicio:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLIC O/SRMPUB_ACUICULTURA/MapServer">https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLIC O/SRMPUB_ACUICULTURA/MapServer</a>
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, División de Acuicultura
<b>Profesional de contacto:</b>	Lino Arancibia Olmos
<b>Email profesional:</b>	<a href="mailto:larancibiao@subpesca.cl">larancibiao@subpesca.cl</a>

<b>Teléfono:</b>	+56322502789		
<b>Fecha de última actualización:</b>	20-03-2025		
<b>Fecha de próxima actualización planificada:</b>	30-04-2025		
<b>Geometría:</b>	Polígono		
<b>Escala:</b>	1:5.000		
<b>Código de Sistema de Referencia (EPSG)</b>	PSAD 1956 - Coordenadas Geográficas	4248	
	SAD 1969 - Coordenadas Geográficas	4618	
	WGS 1984 - Coordenadas Geográficas	4326	
	SIRGAS 2000 - Coordenadas Geográficas	4674	
	SIRGAS - Coordenadas Geográficas	4170	
	PSAD 1956 - UTM Huso 18	24878	
	SAD 1969 - UTM Huso 18	29188	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 18	31978	
	SIRGAS - UTM Huso 18	31993	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 18	5362	
	WGS 1984 - UTM Huso 18	32718	X
	PSAD 1956 - UTM Huso 19	24879	
	SAD 1969 - UTM Huso 19	29189	

	SIRGAS 2000-UTM Huso 19	31979	
	SIRGAS - UTM Huso 19	31994	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 19	5361	
	WGS 1984 - UTM Huso 19	32719	
	WGS84 Web Mercator (Auxiliary Sphere) (Google it)	3857	
	SIRGAS Chile - Geográficas	5360	
<b>Atributos</b>	<b>Definición</b>		
TITULAR	Nombre del titular de la concesión de acuicultura		
COMUNA	Nombre de la comuna		
N_PERT	Número Pert, código de la solicitud de ingreso a trámite.		
N_CODIGOCE	Código de Centro de Cultivo de acuerdo al Registro Nacional de Acuicultura (RNA)		
N_RESOLSSP	Número de resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que aprueba el proyecto técnico de acuicultura.		
F_RESOLSSP	Fecha de emisión de la resolución de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura que aprueba el proyecto técnico de acuicultura.		
N_RESOLSSFA	Número de resolución de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que otorga la concesión de acuicultura.		
F_RESOLSSFA	Fecha de emisión de la resolución de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que otorga la concesión de acuicultura.		
TOPONIMIO	Ubicación geográfica de la concesión de acuicultura		
ESPECIES	Nombre de la(s) especie(s) de cultivo.		
TIPOPORC	Tipo de espacio donde se emplaza la concesión de acuicultura		
AGRUPCONCE	Identificador de la agrupación de concesión de salmónidos o barrio sanitario.		



SUPERFICIE	Superficie en hectáreas
COORDENADA	Listado de coordenadas geográficas de la concesión de acuicultura correspondiente a cada uno de los vértices del polígono.
REGION	Nombre de la región
ESTADO_UOT	Estado de trámite de solicitud de acuicultura
T_GRUPOESP	Grupo de especies de cultivo
T_ESTADOTR	Estado de trámite de la concesión y solicitud de acuicultura
CARTAGEOGR	Nombre de la carta geográfica de referencia
HUSO	Nombre del huso
DATUM	Nombre del datum de referencia

## Descripción de Información

<b>Nombre o título:</b>	Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos
<b>Definición:</b>	Áreas solicitadas para la explotación de Recursos Bentónicos exclusiva a organizaciones de pescadores artesanales inscritas en el Registro Pesquero Artesanal
<b>Resumen de la información:</b>	<p>Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB), consiste en la asignación de derechos de explotación exclusiva a organizaciones de pescadores artesanales mediante un plan de manejo y explotación del recurso, basado en la conservación de los recursos bentónicos presentes en sectores geográficos previamente delimitados geográficamente.</p> <p>Fuentes provienen de la solicitud para el establecimiento de áreas de manejo por asociación gremial, sindicatos, cooperativas y organizaciones de pescadores artesanales.</p> <p>Procesos realizados es la proyección de coordenadas enviadas por medio de carta al Consejo de Pesca, ajustando los vértices a las cartografías vigentes (Planos Marítimos Costeros, Planos de Acuicultura, Cartas SHOA e IGM) para calcular los deslindes y superficie del área solicitada.</p> <p>Escala referencial de 1:5.000 a 1:200.000</p> <p>Nivel Regional, Zonas Costeras.</p>
<b>URL descarga:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag es/centro-de-descargas">https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag es/centro-de-descargas</a>
<b>URL servicio:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLIC O/SRMPUB_AMERB/MapServer">https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLIC O/SRMPUB_AMERB/MapServer</a>
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, División de Administración Pesquera
<b>Profesional de contacto:</b>	Jose Luis Munizaga
<b>Email profesional:</b>	<a href="mailto:imunizaga@subpesca.cl">imunizaga@subpesca.cl</a>
<b>Teléfono:</b>	+56322502718
<b>Fecha de última actualización:</b>	10-06-2024
<b>Fecha de próxima actualización planificada:</b>	30-06-2025



<b>Geometría:</b>	Polígono		
<b>Escala:</b>	1:5.000		
<b>Código de Sistema de Referencia (EPSG)</b>	PSAD 1956 - Coordenadas Geográficas	4248	
	SAD 1969 - Coordenadas Geográficas	4618	
	WGS 1984 - Coordenadas Geográficas	4326	X
	SIRGAS 2000 - Coordenadas Geográficas	4674	
	SIRGAS - Coordenadas Geográficas	4170	
	PSAD 1956 - UTM Huso 18	24878	
	SAD 1969 - UTM Huso 18	29188	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 18	31978	
	SIRGAS - UTM Huso 18	31993	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 18	5362	
	WGS 1984 - UTM Huso 18	32718	
	PSAD 1956 - UTM Huso 19	24879	
	SAD 1969 - UTM Huso 19	29189	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 19	31979	
	SIRGAS - UTM Huso 19	31994	
SIRGAS - Chile UTM Huso 19	5361		

	WGS 1984 - UTM Huso 19	32719	
	WGS84 Web Mercator (Auxiliary Sphere) (Google it)	3857	
	SIRGAS Chile - Geográficas	5360	
<b>Atributos</b>	<b>Definición</b>		
F_INGRES	Fecha ingreso de la solicitud AMERB		
ESTADO	Detalle del estado de la tramitación (Decretada, Tramite, Rechazada)		
NOMBRE	Nombre sector AMERB		
C_REGION	Código de la región		
C_COMUNA	Código Comuna emplazada AMERB		
EST_AME	Estado de tramitación del AMERB		
CATEGOR	Condición en que se encuentra el estado de un Área de Manejo		
SUP_HA	Superficie AMERB en hectáreas		
PLANO	Plano o cartografía base que identifica el AMERB		
EDICION	Número y fecha de publicación de una Cartografía.		
ESCALA	Escala del plano o cartografía utilizado		
DATUM	Referencia geodésica del plano o cartografía		
ESPECIES	Especies principales del AMERB		
NOM_ORGA	Nombre de la o las organización(es) de pescadores artesanales vinculado (s)		
N_RPA	Número de Registro Pescadores Artesanales		
F_RPA	Fecha del Registro Pescadores Artesanales		
N_MINECON	Número del decreto del Ministerio de Economía que establece el sector como AMERB (Dcto. MINECON)		
F_MINECON	Fecha del decreto que establece (Dcto. MINECON)		
N_MINDEF	Número del Decreto de destinación del Ministerio de Defensa Nacional que afecta el espacio como AMERB (Dcto. MINDEF)		
F_MINDEF	Fecha del Decreto destinación (Dcto. MINDEF)		
MINDEF_R	Número de Decreto de Renovación de Destinación (Dcto. MINDEF)		
F_MDEF_R	Fecha de Decreto de Renovación de Destinación (Dcto. MINDEF)		



VIGENCIA	Período de validez de la destinación del Área de Manejo
----------	---

## Descripción de Información

<b>Nombre o título:</b>	Áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura (A.A.A.)
<b>Definición:</b>	Espacios geográficos marítimos y de aguas terrestres fijados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de conformidad con los procedimientos prescritos por ley (LGPA), mediante la debida consulta a los organismos encargados de los usos alternativos de esos terrenos o aguas, en los cuales el Estado está facultado para recibir y tramitar presentaciones de solicitudes de concesiones de acuicultura.
<b>Resumen de la información:</b>	<p>Son áreas de playas de mar, terrenos de playa fiscales, porciones de agua y fondo, y rocas, dentro y fuera de las bahías, y en los ríos que sean navegables por buques de más de cien toneladas de registro grueso, fijadas por grupo o grupos de especies hidrobiológicas, por uno o más decretos supremos, expendidos por el Ministerio de Defensa Nacional, y en las cuales se puede desarrollar la actividad de acuicultura</p> <p>Estas áreas no son excluyentes, pudiendo desarrollarse en su interior otras actividades, tales como turismo, concesiones marítimas, áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos. Asimismo, las A.A.A. pueden ser modificadas mediante procesos de afectación o desafectación, de acuerdo al procedimiento por el cual estas fueron fijadas.</p> <p>La fuente corresponde a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, organismo encargado de la elaboración de los estudios técnicos para la determinación de las A.A.A, a través de consultas sectoriales y ciudadanas, las que posteriormente se proponen mediante Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y fijan mediante Decreto Supremo del Ministerio de Defensa Nacional y su respectiva publicación en el diario oficial.</p> <p>Los procesos realizados a la información son la regularización cartográfica referida al datum WGS-84, que comprendió el traspaso desde cartografía con y sin referencia geodésica, generando un nuevo juego de coordenadas para cada sector geográfico definido como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura, los cuales son modificados por Decreto Supremo de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA).</p> <p>La escala de referencia espacial es a nivel regional</p>
<b>URL descarga:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/paes/centro-de-descargas">https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/paes/centro-de-descargas</a>
<b>URL servicio:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_AAA/MapServer">https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_AAA/MapServer</a>

<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, División de Acuicultura		
<b>Profesional de contacto:</b>	Lino Arancibia Olmos		
<b>Email profesional:</b>	<a href="mailto:larancibiao@subpesca.cl">larancibiao@subpesca.cl</a>		
<b>Teléfono:</b>	+56322502789		
<b>Fecha de última actualización:</b>	04-03-2025		
<b>Fecha de próxima actualización planificada:</b>	30-06-2025		
<b>Geometría:</b>	Línea		
<b>Escala:</b>	1:5.000		
<b>Código de Sistema de Referencia (EPSG)</b>	PSAD 1956 - Coordenadas Geográficas	4248	
	SAD 1969 - Coordenadas Geográficas	4618	
	WGS 1984 - Coordenadas Geográficas	4326	
	SIRGAS 2000 - Coordenadas Geográficas	4674	
	SIRGAS - Coordenadas Geográficas	4170	
	PSAD 1956 - UTM Huso 18	24878	
	SAD 1969 - UTM Huso 18	29188	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 18	31978	
	SIRGAS - UTM Huso 18	31993	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 18	5362	
	WGS 1984 - UTM	32718	X

	Huso 18		
	PSAD 1956 - UTM Huso 19	24879	
	SAD 1969 - UTM Huso 19	29189	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 19	31979	
	SIRGAS - UTM Huso 19	31994	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 19	5361	
	WGS 1984 - UTM Huso 19	32719	
	WGS84 Web Mercator (Auxiliary Sphere) (Google it)	3857	
	SIRGAS Chile - Geográficas	5360	
<b>Atributos</b>	<b>Definición</b>		
FUENTE	Carta geográfica que corresponde al trazado de la A.A.A.		
N_DOCTOFIJ	Número de decreto de Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que fija el área apropiada para el ejercicio de la Acuicultura		
F_DOCTOFIJ	Fecha de decreto de Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que fija el área apropiada para el ejercicio de la Acuicultura		
NOMBRE	Nombre del área apropiada para el ejercicio de la Acuicultura		
OBSERVACIONES	Comentario adicional sobre proceso de fijación de la A.A.A. en el sector o modificación del Decreto referido a la nueva cartografía referida al datum WGS-84.		

## Descripción de Información

<b>Nombre o título:</b>	Acuicultura en AMERB (AAMERB)
<b>Definición:</b>	La acuicultura en AMERB forma parte de la política de la SUBPESCA en materia de pesca artesanal permitiendo la diversificación productiva y la sustentabilidad de este sector, mediante acciones dirigidas a fomentar el desarrollo sustentable de la actividad.
<b>Resumen de la información:</b>	<p>Es la actividad que tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos organizada por el hombre, dentro de un área de manejo y explotación de recursos bentónicos establecida por decreto supremo y asignado a una organización de pescadores artesanales legalmente constituida a través de un convenio de uso.</p> <p>La fuente corresponde a las solicitudes ingresadas a trámite en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura por organizaciones de pescadores artesanales.</p> <p>La escala de referencia espacial es a nivel regional</p>
<b>URL descarga:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag es/centro-de-descargas">https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag es/centro-de-descargas</a>
<b>URL servicio:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLIC O/SRMPUB_ACUIAMERB/MapServer">https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLIC O/SRMPUB_ACUIAMERB/MapServer</a>
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, División de Acuicultura
<b>Profesional de contacto:</b>	Lino Arancibia Olmos
<b>Email profesional:</b>	<a href="mailto:larancibiao@subpesca.cl">larancibiao@subpesca.cl</a>
<b>Teléfono:</b>	+56322502789
<b>Fecha de última actualización:</b>	04-03-2025
<b>Fecha de próxima actualización planificada:</b>	30-06-2025
<b>Geometría:</b>	Polígono
<b>Escala:</b>	1:5.000



<b>Código de Sistema de Referencia (EPSG)</b>			
	PSAD 1956 - Coordenadas Geográficas	4248	
	SAD 1969 - Coordenadas Geográficas	4618	
	WGS 1984 - Coordenadas Geográficas	4326	
	SIRGAS 2000 - Coordenadas Geográficas	4674	
	SIRGAS - Coordenadas Geográficas	4170	
	PSAD 1956 - UTM Huso 18	24878	
	SAD 1969 - UTM Huso 18	29188	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 18	31978	
	SIRGAS - UTM Huso 18	31993	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 18	5362	
	WGS 1984 - UTM Huso 18	32718	X
	PSAD 1956 - UTM Huso 19	24879	
	SAD 1969 - UTM Huso 19	29189	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 19	31979	
	SIRGAS - UTM Huso 19	31994	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 19	5361	
	WGS 1984 - UTM Huso 19	32719	
	WGS84 Web Mercator (Auxiliary Sphere) (Google it)	3857	

	SIRGAS Chile - Geográficas	5360	
<b>Atributos</b>	<b>Definición</b>		
Comuna	Nombre de la comuna		
TipoAmerb	Tipo de actividad, Acuicultura en AMERB (AAMERB) o Acuicultura experimental en AMERB (AEAMERB)		
NOMBREAMER	Nombre del área de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), donde su ubica la actividad de acuicultura		
N_INGRESOC	Número de control de ingreso a trámite a SUBPESCA		
F_INGRESOC	Fecha de ingreso a trámite a SUBPESCA		
N_PERT	Número Pert, código de la solicitud de ingreso a trámite.		
ESTADO	Estado de la acuicultura en AMERB		
ESPECIE	Nombre de la(s) especie(s) de cultivo autorizadas.		
CARTA	Nombre de la carta geográfica de referencia		
COORDENADA	Listado de coordenadas geográficas de la acuicultura en AMERB correspondiente a cada uno de los vértices del polígono.		
SUPERFICIE	Superficie en hectáreas		
UBICACIONG	Ubicación geográfica de la acuicultura en AMERB		
CULTIVO	Grupo de especies de cultivo autorizadas.		
TITULAR	Nombre del titular de la acuicultura en AMERB		
REGION	Número de la región		

## Descripción de Información

<b>Nombre o título:</b>	Planes de Manejo de Recursos Bentónicos
<b>Definición:</b>	Los Planes de Manejo según en el Artículo 2 N°33 de LGPA, los define como un compendio de normas y conjunto de acciones que permiten administrar una pesquería basados en el conocimiento actualizado de los aspectos biopesqueros, económicos y social que se tenga de ella.
<b>Resumen de la información:</b>	<p>La Ley de Pesca estableció la obligatoriedad de elaborar Planes de Manejo para las pesquerías con acceso cerrado, para aquellas declaradas en régimen de recuperación y en desarrollo incipiente, y los recursos bentónicos, cuyas propuestas deben ser elaboradas por los Comités de Manejo.</p> <p>Los Planes de Manejo es un proceso dinámico en el que participan las partes interesadas, con énfasis en involucrar a los pescadores artesanales que contienen los principales antecedentes de una determinada pesquería, que definen sus principales objetivos a alcanzar, así como los lineamientos de administración y especificación de las reglas mediante las cuales se pretende alcanzar esos objetivos.</p> <p>En este sentido se sistematizo la información geográfica de los Planes de Manejo Bentónicos, así desplegar sus atributos en una cobertura compatible con un SIG de tal forma que facilite su visualización para los usuarios. La información representada es a nivel nacional, y su referencia geodésica es el sistema de coordenadas UTM Dátum WGS-84.</p> <p>Cabe señalar que la responsabilidad en la generación y supervisión de los Planes de Manejo desde el nivel central de la Subsecretaría es competencia de la Unidad de Recursos Bentónicos de la División de Administración Pesquera, cuyos sectorialistas son los encargados tanto de la gestión administrativa como técnica asociada a cada plan de manejo</p> <p>Nivel Regional, Zonas Costeras.</p>
<b>URL descarga:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/paques/centro-de-descargas">https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/paques/centro-de-descargas</a>
<b>URL servicio:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_PLANESMANEJO_REC_BENTONICOS/MapServer">https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_PLANESMANEJO_REC_BENTONICOS/MapServer</a>
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, División de Administración Pesquera



<b>Profesional de contacto:</b>	Daniel Bujes Vera		
<b>Email profesional:</b>	<a href="mailto:dbujes@subpesca.cl">dbujes@subpesca.cl</a>		
<b>Teléfono:</b>	+56322502878		
<b>Fecha de última actualización:</b>	26-03-2024		
<b>Fecha de próxima actualización planificada:</b>	30-06-2025		
<b>Geometría:</b>	Polígono		
<b>Escala:</b>	1:5.000		
<b>Código de Sistema de Referencia (EPSG):</b>	PSAD 1956 - Coordenadas Geográficas	4248	
	SAD 1969 - Coordenadas Geográficas	4618	
	WGS 1984 - Coordenadas Geográficas	4326	X
	SIRGAS 2000 - Coordenadas Geográficas	4674	
	SIRGAS - Coordenadas Geográficas	4170	
	PSAD 1956 - UTM Huso 18	24878	
	SAD 1969 - UTM Huso 18	29188	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 18	31978	
	SIRGAS - UTM Huso 18	31993	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 18	5362	
	WGS 1984 - UTM Huso 18	32718	
	PSAD 1956 - UTM	24879	

	Huso 19		
	SAD 1969 - UTM Huso 19	29189	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 19	31979	
	SIRGAS - UTM Huso 19	31994	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 19	5361	
	WGS 1984 - UTM Huso 19	32719	
	WGS84 Web Mercator (Auxiliary Sphere) (Google it)	3857	
	SIRGAS Chile - Geográficas	5360	
<b>Atributos</b>	<b>Definición</b>		
PLANLIBREA	Número identificador		
NOMBRE	Nombre correspondiente al Plan de Manejo Bentónico		
REG	Nombre de la región		
COM	Nombre de las comunas correspondientes el Plan de manejo Bentónico.		
N_RESPESQ	Numero de resolución pesquera que establece al Plan de Manejo, corresponde a informes técnicos del Plan de Manejo para obtener el decreto o resolución exenta.		
F_RESPESQ	Fecha de promulgación de la resolución pesquera que establece al plan de manejo pesquera		
N_RESOL	Número de resolución pesquera que aprueba el Plan de Manejo. Esta no posee características de destinación marítima, no excluye el desarrollo de otra actividad marítima.		
F_RESOL	Fecha de promulgación de la resolución pesquera que aprueba el Plan de Manejo.		
N_RESULT	Número de modificatoria de la resolución pesquera que aprueba el Plan de Manejo.		
F_RESULT	Fecha de modificación a la resolución subpesca del Plan de Manejo Bentónico		
PLANO	Cartografía vigente donde se emplaza el Plan de Manejo Bentónico		
ESCAL	Escala del plano o cartografía utilizado		
DATUM	Referencia geodésica del plano o cartografía		



SUP_HA	Área referencial en hectáreas
ESPECIES	Especie(s) principal(es) que identifican el Plan de Manejo Bentónico
DIST_ESP	Distribución espacial de los recursos bentónicos
REG_EXT	Régimen de extracción del Plan de Manejo determinado por el artículo 9° Bis de Ley General de Pesca y Acuicultura

## Descripción de Información

<b>Nombre o título:</b>	Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios
<b>Definición:</b>	Áreas solicitadas para el establecimiento de espacios costeros marinos administrados por las comunidades indígenas.
<b>Resumen de la información:</b>	<p>Corresponde a los polígonos solicitados por Comunidades o Asociación de Comunidades Indígenas, en el marco de la Ley N° 20.249 que Crea Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO).</p> <p>La referencia espacial de dichos sectores varía según sea la superficie solicitada, en algunos sectores solo comprende pequeñas localidades mientras que en otros abarcan grandes extensiones e incluso comunas.</p> <p>Dichos polígonos, son graficados en base a las coordenadas referenciales que envían los interesados, las que mediante trabajo en gabinete son ajustadas de acuerdo a la normativa y cartografía oficial vigente. En virtud de lo anterior, es que durante la tramitación de la solicitud de ECMPO, se presentan varias modificaciones que son actualizadas semanalmente en la Base de datos espacial de esta Subsecretaría.</p> <p>La escala es a nivel regional</p>
<b>URL descarga:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag/es/centro-de-descargas">https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag/es/centro-de-descargas</a>
<b>URL servicio:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_ECMPO/MapServer">https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_ECMPO/MapServer</a>
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, División de Desarrollo Pesquero
<b>Profesional de contacto:</b>	Francisca Rojas Zamorano
<b>Email profesional:</b>	<a href="mailto:frojasz@subpesca.cl">frojasz@subpesca.cl</a>
<b>Teléfono:</b>	+56322502727
<b>Fecha de última actualización:</b>	18-02-2025
<b>Fecha de próxima actualización planificada:</b>	31-05-2025
<b>Geometría:</b>	Polígono

<b>Escala:</b>	1:5.000; 1:10.000 metros aproximadamente según tamaño de polígono de ECMPO		
<b>Código de Sistema de Referencia (EPSG)</b>	PSAD 1956 - Coordenadas Geográficas	4248	
	SAD 1969 - Coordenadas Geográficas	4618	
	WGS 1984 - Coordenadas Geográficas	4326	
	SIRGAS 2000 - Coordenadas Geográficas	4674	
	SIRGAS - Coordenadas Geográficas	4170	
	PSAD 1956 - UTM Huso 18	24878	
	SAD 1969 - UTM Huso 18	29188	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 18	31978	
	SIRGAS - UTM Huso 18	31993	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 18	5362	
	WGS 1984 - UTM Huso 18	32718	<b>X</b>
	PSAD 1956 - UTM Huso 19	24879	
	SAD 1969 - UTM Huso 19	29189	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 19	31979	
	SIRGAS - UTM Huso 19	31994	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 19	5361	
WGS 1984 - UTM Huso 19	32719		

	WGS84 Web Mercator (Auxiliary Sphere) (Google it)	3857	
	SIRGAS Chile - Geográficas	5360	
<b>Atributos</b>	<b>Definición</b>		
N_INGRESOC	Control de ingreso del expediente de solicitud ECMPO a Subpesca.		
F_INGRESOC	Fecha control de ingreso del expediente de solicitud ECMPO a Subpesca.		
NOMBRE	Nombre de solicitud ECMPO ingresada a trámite		
SOLICITANT	Nombre de Comunidad o Comunidades Indígenas titulares de la solicitud de ECMPO en trámite.		
NATURALEZA	Sectores solicitados como parte de la tramitación ECMPO, los que pueden ser: playa, terreno de playa, porción de agua y/o fondo de mar.		
ESTADO	Estado en que se encuentra el trámite ECMPO		
N_DECRETOM	Decreto del Ministerio de Defensa Nacional (MINDEF) que otorga la destinación del ECMPO a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el cual, a través de un convenio de uso es entregado en administración a las comunidades o asociaciones de comunidades indígenas solicitantes		
F_DECRETOM	Fecha Decreto del Ministerio de Defensa Nacional (MINDEF) que otorga la destinación del ECMPO a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el cual, a través de un convenio de uso es entregado en administración a las comunidades o asociaciones de comunidades indígenas solicitantes		
F_APRUEBAP	Fecha de aprobación de plan de administración		
N_RSSP	Número de resolución Subpesca que acoge a trámite la solicitud de ECMPO		
F_RSSP	Fecha de resolución Subpesca que acoge a trámite la solicitud de ECMPO		
COMUNA_	Nombre de la Comuna donde se emplaza el sector solicitado		
REGION_1	Nombre de la Región donde se emplaza el sector solicitado		
SUP_AREA	Superficie de la solicitud de ECMPO en metro <sup>2</sup>		



SUP HA	Superficie de la solicitud de ECMPO en hectáreas
--------	--

## Descripción de Información

<b>Nombre o título:</b>	Caletas Pesqueras Artesanales		
<b>Definición:</b>	Espacio físico en donde la pesca artesanal ha operado históricamente.		
<b>Resumen de la información:</b>	<p>Corresponde a la identificación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional según lo señalado en Decreto N° 240 promulgado el 03/08/1998, y sus modificaciones, que fijan la nómina oficial de caletas de pescadores artesanales.</p> <p>Las caletas que se encuentran señaladas en dicho decreto se encuentran georreferenciadas mediante un punto de coordenadas definido, donde se desarrollan las actividades propias de la pesca artesanal.</p> <p>Su escala de referencia espacial es a nivel regional</p>		
<b>URL descarga:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag/es/centro-de-descargas">https://geoportal.subpesca.cl/portal/apps/sites/#/geoportal/pag/es/centro-de-descargas</a>		
<b>URL servicio:</b>	<a href="https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_CALETAS_PESQUERAS/MapServer">https://geoportal.subpesca.cl/server/rest/services/IDE_PUBLICO/SRMPUB_CALETAS_PESQUERAS/MapServer</a>		
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, División de Desarrollo Pesquero, Departamento de Pesca Artesanal		
<b>Profesional de contacto:</b>	Gonzalo Garrido Melo		
<b>Email profesional:</b>	<a href="mailto:ggarrido@subpesca.cl">ggarrido@subpesca.cl</a>		
<b>Teléfono:</b>	+56322502869		
<b>Fecha de última actualización:</b>	Año 2019		
<b>Fecha de próxima actualización planificada:</b>	Año 2025		
<b>Geometría:</b>	Punto		
<b>Escala:</b>	1:30.000 metros aproximadamente a nivel regional		
<b>Código de Sistema de Referencia (EPSG)</b>	PSAD 1956 - Coordenadas Geográficas	4248	

	SAD 1969 - Coordenadas Geográficas	4618	
	WGS 1984 - Coordenadas Geográficas	4326	X
	SIRGAS 2000 - Coordenadas Geográficas	4674	
	SIRGAS - Coordenadas Geográficas	4170	
	PSAD 1956 - UTM Huso 18	24878	
	SAD 1969 - UTM Huso 18	29188	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 18	31978	
	SIRGAS - UTM Huso 18	31993	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 18	5362	
	WGS 1984 - UTM Huso 18	32718	
	PSAD 1956 - UTM Huso 19	24879	
	SAD 1969 - UTM Huso 19	29189	
	SIRGAS 2000- UTM Huso 19	31979	
	SIRGAS - UTM Huso 19	31994	
	SIRGAS - Chile UTM Huso 19	5361	
	WGS 1984 - UTM Huso 19	32719	
	WGS84 Web Mercator (Auxiliary Sphere) (Google it)	3857	
	SIRGAS Chile - Geográficas	5360	



Atributos	Definición
CALETAID	Código identificador de Caletas Pesqueras Artesanales
ANIO	Año al que corresponde la información
NROORG	Cantidad de Organizaciones dentro de la Caleta
NROEMBT	Cantidad de Embarcaciones
NROPESH	Cantidad de Pescadores
NROPESM	Cantidad de Pescadoras
PROPIEDAD	Propiedad del Terreno
ACTIVIDADE	Principales Actividades
AREASPOTEN	Áreas Potenciales
NROESPECIE	Cantidad de Especies capturadas (Toneladas)
NROALGAS	Total Algas (Toneladas)
NROCRUSTAC	Total Crustáceos (Toneladas)
NROMOLUSCO	Total Moluscos (Toneladas)
NROOTROS	Total Otros (Toneladas)
NROPECES	Total Peces (Toneladas)
NROAMERB	Total Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos
NRORECOL	Total Recolectores (Toneladas)
ESPECIES	Principales Especies
NOMBRE	Nombre Caleta
C_REGION	Código de región



EN_URBANO	Entorno Localización
COMUNA	Comuna
EST_REGULA	Estado de regularización cartográfica